

Esta guía le ayudará a conocer los procesos
para participar en el Congreso Provenco.

POLÍTICAS CONGRESO



D&P LOGISTICA S.A.S



POLÍTICAS DE INGRESO CONGRESO PROVENCO

Provenco reúne la INDUSTRIA FORMAL de los eventos y el espectáculo. D&P LOGISTICA S.A.S, poseedora de la marca PROVENCO en calidad de evento privando, se reserva a el derecho de admisión.

El Congreso Provenco no es de entrada libre, por lo tanto, solicita un Pre Registro de sus participantes y asistentes.

1) Provenco invita a personas que pertenezca formalmente a cualquiera de los siguientes grupos mencionados:

-Empresarios de: Logística de eventos, producción de eventos y espectáculos. Transporte, rental, decoración, montaje, catering, protocolo y escenografía. Fabricantes de audio, iluminación y tecnología, Distribuidores autorizados por fabricantes.

-Artistas: Cantantes, solistas, compositores, bailarines, grupos musicales, orquestas, puestas en escena, shows en vivo. Empresarios de: Logística de eventos, producción de eventos y espectáculos. Transporte, rental, decoración, montaje, catering, protocolo y escenografía.

Marcas fabricantes y distribuidores oficiales de: Audio, Iluminación, Video y complementos.

-Profesionales: Ingenieros, sonidistas, luminotécnicos, disc jockey's, floristas, fotógrafos, productores, event planners, wedding planners.

-Espacios: Hoteles, bares y discotecas, estudios musicales, áreas de eventos privados y públicos, iglesias.

-Apasionados: Coleccionistas musicales, melómanos.

-Entidades: académicas en la materia (estudiantes de los 2 últimos semestres)

2) Provenco no está en calidad de FERIA, por lo tanto, no se permite el ingreso a:

- Almacenes alternos de venta audiovisual
- Distribuidores no autorizados
- Intermediarios
- Comisionistas
- Agentes o agencias
- Vendedores informales
- Vendedores independientes
- Agentes turísticos
- Turistas
- Estudiantes de secundaria o primeros niveles de carreras afines
- Todo aquel que no este autorizado o certificado por Provenco.
- Entre otros.

3) PROVENCO HACE USO DEL VETO O PARTICIPANTE VETADO A:

Personas o empresas que tengas quejas o reclamaciones por parte del clúster empresarial; por acciones tales como: estafa, mal manejo de los procesos de pos venta, irregularidad o ilegalidad de equipos, suplantación de identidad, marcas o empresas, ventas informales, malas prácticas comerciales, piratería y contrabando, falsificaciones, mal comportamiento en versiones anteriores y todo accionar que genere una afectación negativa e ilegal para la industria.

4) POLITICAS DE LOS PARTICIPANTES AL EVENTO.

- a) A partir del año 2025, Provenco abre su PRE REGISTRO con 6 meses de antelación:
 - Los primeros 5 meses el PRE REGISTRO, NO tendrá costo
 - El último mes (del 21 de junio al 21 de julio de 2025) el pre registro tendrá un costo de \$40.000, el cual deberá cancelar solo si la solicitud de pre registro es ACEPTADA.
 - El valor del PRE REGISTRO se debe pagar el día lunes 21 de julio del 2025 en el área de REGISTRO del congreso.
- b) Si la persona ya realizó su registro en la versión 2024 y fue ACEPTADA, solo debe ingresar a www.provenco.co y solicitar ingreso a la versión PROVENCO 2025.
Importante: Para este grupo de personas aplica las fechas y valor del punto inmediatamente anterior (a).
- c) Si es participante nuevo debe realizar un PRE REGISTRO previo en www.provenco.co, en donde facilitará la información personal y profesional requerida por el evento, tales como datos completos, redes sociales del participante e información directa de la empresa o trabajo en el que se desempeña. Esto con el fin de verificar su calidad de integrante de LA INDUSTRIA de los eventos y el espectáculo de Colombia y Latinoamérica.
- d) Posterior a la VERIFICACIÓN de la información suministrada a Provenco, se omitirá una respuesta con autorización aprobada o no aprobada, cual sea el caso, por medio de correo electrónico.
- e) La empresa o persona que no posea o facilite información, " como redes sociales con mas de dos años de vigencia". Deberá presentar su solicitud directamente a nuestra línea de registro (+57) 3239940628 en donde el asesor le solicitará información específica con el fin de lograr la verificación del asistente.
- f) La persona que llegue por primera vez el día lunes 21 de julio de 2025 a realizar su PRE REGISTRO y REGISTRO, deberá esperar el tiempo estimado de VERIFICACIÓN (20 minutos aproximadamente) y si el pre registro es aceptado, deberá cancelar el valor asignado \$40.000.

- g) **La escarapela y manilla** será entregada por única vez y deberá ser portada durante los 3 días del congreso. La persona que no porte escarapela (en el cuello) y manilla será retirada del evento. No se permite el ingreso con una sola de ellas.
- h) Por motivos de seguridad interno, durante el marco del congreso no se permite el cambio del gafete a las escarapelas ya que su cinta fluorescente facilita el proceso de reconocimiento en zonas con poca luz al personal del centro de convenciones.
- i) Los artistas que realicen presentaciones en el marco del evento deben portar su escarapela en TODO el evento incluso en su presentación.
- j) La escarapela se debe portar en el cuello, tenerla en el bolsillo, colgada de alguna prenda o guardada no se toma como portador de ella y por lo tanto se le solicitará el buen uso o el retiro de las instalaciones.
- k) La pérdida y reposición de la escarapela o manilla tendrá un costo de \$20.000 cada una.
- l) La persona que suplante identidad, preste, alquile o tome la escarapela de un tercero, será VETADO del evento.
- m) No se permite el ingreso de personas en bermuda (caballeros) o vestido de baño. caballeros o damas.
- n) Los morrales y bolsos serán registrados al momento de ingresar y retirarse del evento.
- o) La persona que fomente el desorden o intente ingresar a la fuerza al evento será retirado por el departamento de seguridad del evento y del centro de convenciones.
- p) No es permitido el ingreso de bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas corto pulsantes, navajas etc.
- q) No es permitido el ingreso de alimentos y bebidas.
- r) No es permitido el uso de pinturas en el rostro, pasamontañas o antifaz que no permitan la plena identificación del visitante. (Excepto las agrupaciones artísticas autorizadas por la organización).
- s) No es permitido el uso de espumas o pinturas.
- t) El asistente que falte al respeto otro participante o expositor será retirado de las instalaciones.
- u) El uso de uniformes, gorras, camisetas de las empresas verificadas y aceptadas se encuentra permitido.

5) PUBLICIDAD Y DERECHOS AUDIOVISUALES

La grabación de material audiovisual (videos y fotos en el marco del congreso Provenco para uso del participante con aplicación: Comercial, en plataformas web, redes sociales, productos, almacenes entre otras.

TODO material audiovisual (Fotos y Videos) grabados de PRODUCTOS ubicados dentro de los STAND para los usos específicos anteriormente mencionados, deber cumplir con las siguientes características y normas.

a) Se informa qué LOS DERECHOS AUDIOVISUALES del material grabado dentro del marco del evento son de propiedad de la empresa DYP LOGÍSTICA S.A.S / PROVENCO.

b) Debe contar con autorización por parte del EXPOSITOR.

c) Al inicio del material será obligatorio mencionar el evento (Congreso Provenco) y el expositor, stand (Marca, fabricante o distribuidor autorizado) donde se ésta grabando el contenido.

d) Deberá contar con escenas en; PLANO MEDIO; donde se visualice el escenario donde se esté exponiendo el producto y el entorno del congreso.

e) Al momento de ser PUBLICADO Y COMPARTIDO en redes sociales, plataformas etc., debe contar con las siguientes etiquetas:

- Etiqueta de la red social o plataforma de PROVENCO.
- Etiqueta del expositor (Fabrica o Distribuidor autorizado de los productos o servicios mencionados).

NOTA: Todo material que no cumpla con estas especificaciones será DENUNCIADO y se solicitará el retiro del mismo de todas las plataformas. Leer Términos y condiciones en www.provenco.co.

Publicidad.

- 1) No está permitido la distribución de cualquier material publicitario o promocional ajeno a la de Provenco y los expositores (tarjetas, flayers, material POP). El participante que se observe realizando esta actividad se le solicitará el retiro inmediato del evento y se le será decomisada la publicidad.
- 2) No está permitido la distribución de ningún material publicitario en la puerta o en los alrededores del centro de convenciones.

6) MENORES DE EDAD

El ingreso a menores de edad estará sujeto a las siguientes políticas:

- a) Los menores de edad de 0 a 14 años no podrán ingresar al evento, sin excepción alguna).
- b) Los menores de edad de 15 a 17 años podrán ingresar únicamente en compañía de alguno de los dos padres, los cuales quedarán a cargo del menor y bajo su responsabilidad.
- c) En caso de llegarse a encontrar un menor sin compañía de sus padres responsables en el marco del evento, se procederá al retiro de las instalaciones en compañía del personal de la organización llamando a las autoridades correspondientes.



- d) Está prohibido el consumo de alcohol para menores de edad. En caso de llegar a incurrir en esta falta, el padre del menor deberá responder por este y se le pedirá el retiro del evento y su bloqueo del mismo.
- e) Todos los participantes "sin excepción alguna" deben realizar el proceso de REGISTRO virtual en el sitio web de Provenco. www.provenco.co. Los datos entregados del menor solo serán el nombre, número de documento y edad, los siguientes datos deben corresponder a los datos del padre o madre acompañante.
- f) En el REGISTRO tanto el padre o madre acompañante debe presentar su documento de identidad junto al del menor de edad.
- g) PROVENCO protege a los menores de edad, en el caso de ver comportamientos inadecuados hacia un menor de edad Provenco denunciara a las autoridades competentes.

7) ROBOS, DAÑOS A BIEN AGENO O TERCEROS.

- 1) El participante que incurra en el ROBO en el marco del evento y sea tomado infraganti, se remitirá directamente a la entidad encargada POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y será VETADO del evento.
- 2) El participante que DAÑE el bien ajeno dentro del marco del congreso y sea tomado infraganti, deberá PAGAR el valor de la reparación o el valor total del bien a su dueño o poseedor.

D&P LOGISTICA S.A.S
NIT.901144244
WWW.PROVENCO.CO